

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2009

CIRCULAR No. 021

PARA: AGENTES QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE GAS COMBUSTIBLE, CONSULTORES, USUARIOS Y TERCEROS INTERESADOS.

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: BORRADORES TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTUDIO FEN "DETERMINACIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE ALTERNATIVAS TÉCNICAS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL A LOS USUARIOS DE LOS MERCADOS DE DISTRIBUCIÓN"

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, se permite informar que La FINANCIERA ENERGÉTICA NACIONAL S.A. – FEN en desarrollo del Convenio ANH – FEN 01 – 2007 suscrito con la AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS, ha publicado para comentarios los Borradores de los Términos de Referencia para la selección del contratista del proyecto denominado "DETERMINACIÓN Y VALORACIÓN ECONÓMICA DE ALTERNATIVAS TÉCNICAS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GAS NATURAL A LOS USUARIOS DE LOS MERCADOS DE DISTRIBUCIÓN", estudio que se llevará a cabo en el marco del convenio interadministrativo suscrito por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Ministerio de Minas y Energía y la CREG.

Los Borradores de dichos Términos de Referencia se podrán consultar en la página web de la FEN www.fen.com.co. Los comentarios los recibirá dicha entidad a más tardar el día 3 de julio de 2009.

Cordialmente,


HERNÁN MOLINA VALENCIA
Director Ejecutivo